

GOBIERNO ANCESTRAL TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL CHOCÓ

AUTORIDAD TRADICIONAL NIT: 901500678 - 7

Ley de Origen, Derecho Mayor, Plan de Vida Mandatado el 16 de septiembre de 2018

El suscrito Coordinador de la Oficina Jurídica de la organización GOBIERNO ANCESTRAL TERRITORIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CHOCÓ - AUTORIDAD TRADICIONAL

Hace constar:

Que conforme al numeral 1 del artículo 22 del Manual de Contratación la adquisición de los bienes enmarcados en el ítem: del componente 6. COSTO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIO, del rubro 6.3.6, correspondiente a implementos de aseso y cafetería, para el programa de educación de la organización Gobierno Ancestral de la vigencia 2024" no se requiere la elaboración de estudios previos.

Lo anterior en virtud de la cuantía de esta (mínima cuantía) y modalidad de selección del contratista (contratación directa).

Se expide la presente en la Ciudad de Quibdó a los 1 días del mes de marzo de 2024.

WALTER MECHA FORASTERO

Coordinador Oficina Jurídica - GOBIERNO ANCESTRAL